

I.2.3. Acuerdo 3/ CG 09-10-15 por el que se aprueba la modificación del título de Grado en Química.



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Comisión de Docencia 25 de septiembre de 2015

Junta de Facultad de 30 de septiembre de 2015

Informe sobre la Modificación del Documento de Verificación del Grado en Química

Necesidad de hacer un Modifica

- ✓ Subir a la nueva aplicación del Ministerio el Documento de Verificación del Grado en Química, lo que constituye en sí mismo una Modificación del Plan de Estudios, ya que el formato difiere en algunos aspectos.
- ✓ Subsanación de diversos puntos que no quedaron correctamente recogidos en el Documento de Verificación.
- ✓ Adecuación del Plan de Estudios para lograr el ACREDITA+.
- ✓ Aprovechar la coyuntura para introducir en el Plan de Estudios las acciones de mejora que han surgido de los Informes de Seguimiento de la titulación desde su implantación (Curso 2009-10) hasta la actualidad y que requieren de una Modificación del Plan de Estudios

Principales puntos sobre los que se centra la modificación del Plan de Estudios Grado en Química

Competencias

Se han redefinido las competencias específicas incluyendo en su redacción los resultados de aprendizaje recomendados para el Chemistry Eurobachelor por la ECTN (European Chemistry Thematic Network), y se ha reducido su número para focalizar más su adquisición y hacer más factible su evaluación y correlación con las asignaturas en las que adquieren, con el fin de asegurar un futuro del título en la Acreditación +

Las competencias transversales también se han reducido siguiendo las recomendaciones del Consejo Social de la UAM

Descripción del Plan de Estudios (Apartado 5.1 Aplicación ANECA)

Los cambios realizados en el Plan de Estudios son los siguientes:

- ✓ **División de las actuales asignaturas anuales de 12 créditos, en dos asignaturas de 6 créditos** que se impartirán en semestres consecutivos dentro de un curso académico, sin modificar el curso en que se imparten. Con esta “semestralización” se pretende principalmente fomentar la participación en los programas de movilidad tanto “in” como “out” y la eliminación de incompatibilidades académicas con otras Universidades.
- ✓ **Cambios de curso y semestre de algunas asignaturas.** Desde la implantación del Grado ya se ha visto la necesidad de cambiar el semestre de impartición o permutar el curso de impartición de varias asignaturas, para optimizar la ordenación académica de la docencia experimental y optimizar la adquisición de competencias. Las asignaturas que se ven modificadas en alguno de los dos puntos anteriores son: “Determinación Estructural” “Ciencia de Materiales” “Biología” “Geología” “Ingeniería Química”
- ✓ **Eliminación de requisitos previos para la matriculación de asignaturas.** Estos requisitos hacían casi inviable la obtención del título de Grado en 4 años. En particular el requisito de superar la Materia “Química”, (Módulo de Formación Básica) para poder matricular cualquier asignatura del Módulo de Química Fundamental, ha contribuido a aumentar la tasa de abandono y a disminuir la tasa de graduación a lo largo de los años de implantación del Grado en Química.

Módulos, Materias y/o Asignaturas (Apartado 5.5 Aplicación ANECA)

- ✓ **Se han incluido horquillas de presencialidad** para todos los módulos, con el fin de que exista una cierta flexibilidad a la hora de planificar las actividades formativas de las materias del Grado. 1 ECTS teórico-práctico: entre 7,5 y 10 horas presenciales y 1 ECTS experimental: entre 12 y 15 horas presenciales
- ✓ Se mantienen los ratios actuales entre créditos teóricos, teórico-prácticos y experimentales en todas las Materias del Plan excepto para la materia “Química Física” y la signatura “Proyectos y Procesos en la Industria Química” en las que se han disminuido ligeramente los créditos experimentales a favor de los teórico-prácticos.
- ✓ **Sistemas de evaluación:** se han subsanado los errores en las horquillas del documento de Verificación, y se han ampliado las mismas (hasta el 80%), con objeto de tener la flexibilidad necesaria para poder cambiar las contribuciones de los diferentes tipos de evaluación, entre convocatorias y cursos académicos.
- ✓ Se ofrece la **posibilidad de impartir algunas asignaturas en inglés**, además de en español.

Calendario de Implantación de la Titulación (Apartado 10.1 Aplicación ANECA)

La implantación de las modificaciones en los Estudios de Grado en Química se llevará a cabo en su totalidad a partir del curso 2016-17, si ANECA admite las modificaciones propuestas. Al tratarse principalmente de una semestralización de las materias anuales de 12 ECTS y la permuta en el curso y/o semestre de impartición de algunas materias, resulta más adecuado incorporar todas las modificaciones en el mismo curso académico.

(Ver Tabla adaptación en página siguiente)

Tabla Adaptación

ASIGNATURAS DEL GRADO EN QUÍMICA (VERIFICA)				ASIGNATURAS DEL GRADO EN QUÍMICA (MODIFICA)		
Cód.	Descripción	Curso	ECTS	Descripción	Curso	ECTS
16351	Matemáticas	1	12	Matemáticas I	1	6
				Matemáticas II	1	6
16350	Física	1	12	Física I	1	6
				Física II	1	6
16348	Química General	1	12	Química General I	1	6
				Química General II	1	6
16355	Química Analítica	2	12	Química Analítica I	2	6
				Química Analítica II	2	6
16356	Química Física I	2	12	Química Física I	2	6
				Química Física II	2	6
16357	Química Inorgánica	2	12	Química inorgánica I	2	6
				Química Inorgánica II	2	6
16358	Química Orgánica	2	12	Química Orgánica I	2	6
				Química Orgánica II	2	6
16362	Química Física II	3	12	Química Física III	3	6
				Química Física IV	3	6
16364	Ampliación de Química Orgánica	3	12	Ampliación de Química Orgánica I	3	6
				Ampliación de Química Orgánica II	3	6
16361	Química Analítica Instrumental	3	12	Química Analítica Instrumental I	3	6
				Química Analítica Instrumental II	3	6
16363	Ampliación de Química Inorgánica	3	12	Ampliación de Química Inorgánica I	3	6
				Ampliación de Química Inorgánica II	3	6

Los créditos superados en asignaturas obligatorias y optativas en el Plan Graduado en Química (BOE 26/11/2009) que no figuran en la Tabla de Equivalencias, porque no se han visto modificadas ni en competencias ni en contenidos, serán objeto de reconocimiento /adaptación/ convalidación inmediata. La Comisión de la Titulación informará aquellos casos extraordinarios de equiparaciones en los que el traspaso al nuevo Plan de Estudios presente alguna dificultad.